

# Cosas de Puerto Padre: el pollo es para tres

written by Alberto Méndez Castelló | martes, 28 de junio, 2022 6:00 am



LAS TUNAS, Cuba. — En otro tiempo, no tan lejano, “en Cuba todavía había un poco de humanidad”, decía un anciano en una cola donde no encontraba a sus dos imprescindibles compañeros para comprar pollo racionado.

El hombre hablaba de aquella época del peso cubano convertible (CUC), cuya convertibilidad era un sofisma, porque sólo eran cambiables en la Isla, ieso sí!, con tasa de cambio real equivalente al dólar estadounidense.

“En aquel tiempo, si alguien no contaba más que con unos centavos de CUC para hacerse una sopa, podía ir a una Tienda Recaudadora de Divisas (TRD) y comprar una bolsa, aunque fuera con dos muslos de pollo”, decía el viejo.

Resulta que, en aquella era, antes de la “Tarea Ordenamiento”, cuando había suficiente pollo en Cuba importado de Estados Unidos, en las TRD se tomaban el trabajo de desarmar las cajas de 15 kilogramos de muslos o de cuartos de ave para luego empaquetarlos en bolsas de hasta medio kilo o algo así, que podían valer menos de dos CUC, equivalentes a 50 pesos cubanos o dos dólares

estadounidenses.

En las TRD entendían que unos tenían más que otros y comercializaban la carne de pollo en paquetes accesibles a los bolsillos de los que menos tenían. Pero ahora no es así. Ahora, cuando a una familia le toca comprar pollo en TRD controlado por la cartilla de racionamiento, usted tiene que arreglárselas como mejor pueda en un trío, como aquel anciano, que no conseguía dos compañeros.

En la actualidad, el Estado corporativo que es Cuba no recauda las divisas en las TRD a la usanza de la otra época, sino en las [tiendas MLC](#) (Moneda Librementemente Convertible). No sé por qué razón, sin mercancías para vender ni divisas para recaudar, algunas TRD mantienen ese nombre: prosiguen llamándose Tiendas Recaudadoras de Divisas y, como dice el refrán, “de Pascuas a San Juan” venden en pesos cubanos “pollo por cajas”.

Sí, no se asombre el lector, en Puerto Padre, y vaya usted a saber en cuántos otros lugares de Cuba, alguna que otra vez, TRD vende “pollo por caja para tres”. Esta suerte de santo y seña (“pollo por caja para tres”) significa que una caja de pollo de 15 kilogramos debe ser repartida a través de la cartilla de racionamiento entre tres núcleos familiares, sin importar cuántas personas lo integren. Y, óiganme, si comprar pollo en las tiendas de MLC suele ser una odisea, imagine usted cómo será comprarlo por la cartilla de racionamiento en las TRD.

A poco más de 600 pesos la caja, usted no puede comprarla por sí sólo, sino entre tres personas, que pueden ser desconocidas entre sí, de las que una debe recoger el dinero, las libretas de racionamiento e ir a la cola por los vale-autorizo, un *ticket* registrado en la bodega de comercio racionado donde usted compra.

Pero puede suceder que esa persona guía —encontrándose en la cola para recibir los vales-autorizo que confirman que usted es cliente de la tienda de productos racionados y que ese día le toca comprar pollo en TRD —, antes de hacerse con los vales, se encuentre con dos familiares o dos amigos, y deshaga el trío en que usted se encuentra (como le sucedió a aquel anciano) para formar otra triada con las personas de su preferencia. Entonces, el marginado debe reiniciar la odisea de unirse a otras dos personas para, así, poder ir por la caja de pollo congelado, y luego, en algún lugar de la calle, en una acera, en un parque o en la casa de uno de los tres compradores, desarmar la caja batiéndola contra el suelo para desprender el hielo y, sin balanza para pesar lo que corresponde a cada cual, sino

a ojo de buen cubero, dividir las desiguales piezas de pollo entre tres partes, “equitativamente”, para tres familias.

Se trata, sin dudas, de una tarea imposible, “porque ni todas las postas son del mismo tamaño ni todas las cajas de pollo tienen la misma cantidad de postas”, decía el anciano de Puerto Padre. Y, ciertamente, algunas cajas tienen el peso requerido, pero nada más con 22 cuartos de pollo, por lo que una porción habrá de cortarse en tres partes, que nunca serán iguales sin el empleo de una balanza.

Si inicios de la crisis y del desabastecimiento, que ya es crónico, las TRD, por decisión gubernamental, comenzaron a vender los productos de primera necesidad según el empadronamiento del comercio racionado —y en el caso del pollo, pesado y vendido según el vale-autorizo con el número de la cartilla de racionamiento, esa distribución equitativa quedó en el olvido—, ahora son tres las familias que se deben unir para comprar el producto.

Según la legislación vigente para el [Ministerio de Comercio Interior \(MINCIN\)](#), “los derechos del consumidor son inviolables por los proveedores e irrenunciables por los consumidores”, y el proveedor está obligado a desarrollar “la actividad productiva y de servicios” adoptando “normas éticas y de conducta” que evite “prácticas comerciales abusivas o engañosas que perjudiquen la seguridad, salud y los intereses de los consumidores”. Pero una cosa dicen las leyes de Comercio y otra diferente es la odisea que viven los cubanos en este tiempo.

*Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de WhatsApp. Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono +1 (786) 316-2072, también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).*